

## CENS HEROES DE MALVINAS Y ANEXO LOS BERROS

ESPACIO CURRICULAR: Técnica. Bancaria e Impositiva

DOCENTE: Raul Sancho

CURSO: 3ro Div 1ra

TITULO DE LA PROPUESTA: El sistema financiero nacional

OBJETIVO: Que el alumno comprenda el concepto de sistema financiero y logre identificar sus distintos actores diferenciando el rol de cada uno.

### SISTEMA FINANCIERO

Para entender el significado del sistema financiero primero debemos adentrarnos en distintos conceptos relacionados con el tema a saber:

- Estructura: “es un conjunto de partes interrelacionadas entre sí que forman a la vez otro conjunto donde los cambios en cada una de ellas producen modificaciones en las restantes. Se entiende a la forma en que se distribuyen y se ordenan las partes más importantes que componen un todo”. –
- Sistema: “es un conjunto de partes o elementos organizados e interrelacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo común. Reciben datos o materia del ambiente, como entrada, y proveen información, como salida”. –
- Finanzas: “es aquella parte de la economía que estudia lo relativo a la obtención y gestión del dinero y de otros valores como títulos, bonos, acciones, etc. Refieren a la obtención y gestión, por parte de una empresa particular o del Estado, de los fondos que necesita para sus operaciones y de los criterios con que dispone de sus activos”. –
- Mercado: “Sitio público destinado exclusivamente a la venta, compra, o permutación de bienes o servicios. Es un lugar teórico donde se encuentra la oferta y la demanda de productos y servicios y se determinan los precios”. –

- Sistema Financiero: “aquel sistema formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el excedente que generan los ahorristas (superávit) hacia las demandas de los prestatarios o inversores públicos o privados (déficit). Comprende tanto a los instrumentos o activos financieros, a las instituciones o intermediarios, y a los mercados financieros. —
- Superávit: “hace referencia a la situación económica en la cual, los ingresos son superiores a los gastos. Cuando hablamos de la situación de un país, el término adecuado es superávit fiscal. Para el caso del comercio exterior, un país se encuentra en superávit cuando el volumen de exportaciones es superior al de las importaciones. —
- Déficit: “por el contrario, el déficit hace referencia a la situación económica en la que los ingresos son inferiores que los gastos. Para el caso de un país se conoce como déficit fiscal, y en comercio exterior, el déficit se da cuando el volumen de importaciones es mayor al de exportaciones.” Lic. Marcelo Di Ciano 4 —
- Activo Financiero: “es un instrumento que canaliza el ahorro de un determinado ente hacia la inversión. Se materializa en un contrato realizado entre dos partes, emisor e inversor, que pueden ser personas físicas o jurídicas. Estos activos pueden caracterizarse por una renta fija, como es el caso de los bonos, o por una renta variable, como sucede con las acciones”. —
- Mercado Financiero: “puede considerarse como un gran mercado, el cual se compone de mercados menores, en donde tienen lugar las transacciones de activos financieros, tanto de carácter primarias como secundarias. Es dentro de éste donde se fijan a su vez los precios de tales activos, a raíz de la oferta y la demanda en la que se encuentre inmersa el sistema. Es una especie de intermediario entre oferentes y demandantes de instrumentos financieros”. —
- Acciones: “Las acciones son valores negociables de renta variable que representan la fracción o parte alícuota mediante la cual una persona física o jurídica participa en el capital social de una sociedad anónima o sociedad comercial por acciones. Dicha participación se ve reflejada en un valor que otorga a su tenedor la calidad de accionista y conlleva a un conjunto de relaciones jurídicas entre éste y la sociedad”. —
- Bonos: “Los bonos son instrumentos de deuda, con la particularidad de que se dirigen a un sector amplio de inversores y están normalmente basados en cambios públicos y sobre libre

mercado. Están habitualmente emitidos por el Gobierno y por grandes empresas. Cuando compras un bono le estás prestando dinero a la compañía que lo emite o al Estado. A cambio recibís el pago de intereses, los que pueden ser anuales o bianuales”. —

- Debentures: “Aquellos títulos negociables emitidos por una sociedad que toma prestado del público un capital importante, a largo plazo, dividiendo su deuda respecto a cada inversor en títulos de igual valor, denominados debentures y obligaciones”. (Nissen, 1996) —
- Divisas: “se denominan así en general a las monedas de otros países. Las mismas pueden ser convertibles o no convertibles, según sean o no aceptadas en las transacciones internacionales”. —
- Valores Negociables: “Títulos valores emitidos tanto en forma cartular así como a todos aquellos valores incorporados a un registro de anotaciones en cuenta incluyendo, en particular, los valores de crédito o representativos de derechos creditorios, las acciones, las cuotapartes de fondos comunes de inversión, los títulos de deuda o certificados de participación de fideicomisos financieros o de otros vehículos de inversión colectiva y, en general, cualquier valor o contrato de inversión o derechos de crédito homogéneos y fungibles, emitidos o agrupados en serie y negociables en igual forma y con efectos similares a los títulos valores; que por su configuración y régimen de transmisión sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal en los mercados financieros”. (Ley 26.831 de Mercado de Capitales, 2012)

## COMPOSICION DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación veremos cómo está compuesto el sistema financiero, cómo se vinculan las partes y sus funciones respectivas.

Este sistema está compuesto básicamente por tres sectores principales, estos son el Banco Central, los bancos comerciales (sistema bancario) y el público. El siguiente esquema muestra la interrelación entre las componentes del sistema financiero: Forman parte del público los colocadores de fondos y los tomadores de fondos. Los colocadores de fondos reciben una tasa de interés a su favor por realizar dicho depósito. La entidad bancaria recibe dicho depósito y solo presta una parte de él. Debe guardar una proporción de dicho depósito denominado encaje, para poder atender en su caso los retiros de sus clientes. El encaje es una garantía de permanencia sobre un valor circulante y que puede ser transmitido. Mientras el resto de los depósitos puede ser usado

por el banco para otorgar préstamos o realizar otras operaciones, el encaje debe mantenerse inmóvil. El Banco Central, según la legislación vigente es el encargado de definir el monto del encaje o dinero que debe ser guardado como garantía. Los tomadores de fondos recurren a los bancos para obtener préstamos pero deben pagar una tasa de interés por dicho préstamo. Dicha tasa obviamente que será mayor que la tasa que reciben quienes hacen los depósitos, ya que esa es la rentabilidad de la entidad bancaria. Los bancos realizan el depósito de los encajes en el Banco Central. El Banco Central a su vez puede darle a los bancos redescuentos, como ocurrió por ejemplo con los préstamos que otorgó el Banco Central a las entidades durante 2001 y 2002, para sostener la liquidez del sistema frente al retiro masivo de depósitos por parte de los ahorristas. A su vez las entidades bancarias tienen que pagar una tasa de interés al Banco Central por dichos redescuentos.

#### FUNCIONES DEL BCRA (Banco Central de la Republica Argentina)

Es el principal organismo regulador y la autoridad monetaria. Es una institución estatal que tiene la función y la obligación de dirigir la política monetaria del gobierno. Por ello, es una institución facultada para emitir billetes y monedas fraccionarias, razón que explica se le conozca también como el "instituto emisor". De manera cotidiana, el banco controla las condiciones en que tiene lugar el proceso de creación del dinero bancario y, más concretamente, ofrece metodologías alternativas a la forma de regular el procedimiento del sistema financiero y cambiario. Igualmente, autoriza el funcionamiento de entidades crediticias, las supervisa y controla, y utiliza instrumentos de control bancario, monetario y financiero. De acuerdo a su ley orgánica es una institución estatal autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad para demandar y controlar en su nombre propio. Tiene duración indefinida y sus obligaciones son garantizadas por el Estado.

#### LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS

Ley de Entidades Financieras Ley dictada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) el 21 de Febrero de 1977. La misma regula a todas aquellas personas o entidades, ya sean públicas o privadas, oficiales o mixtas, de la Nación, de las Provincias o las Municipalidades, que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. La ley determina como entidades financieras a:

- ♣ Bancos Comerciales: aquéllos cuya actividad principal es la de recibir depósitos y otorgar créditos a sus clientes, a través de una determinada tasa de interés. Son intermediarios financieros.

Por supuesto que la tasa que se cobra por prestar dinero (tasa activa) es mayor a la que paga por recibirlo (tasa pasiva), ya que de ahí es de donde obtiene la principal ganancia.

♣ Bancos de Inversión: aquéllas entidades cuya principal actividad es asesorar a personas, empresas, o incluso Estados para la obtención de capital, a través de una prefinanciación de títulos valores. El objetivo es brindar el aporte financiero a las sociedades comerciales para el desarrollo de su actividad.

♣ Bancos Hipotecarios: aquéllos cuya finalidad es la obtención de ganancias a través del otorgamiento de créditos que se destinarán al negocio inmobiliario, como es la compra de una casa. La garantía con la que va a contar el banco va a ser justamente dicho inmueble.

♣ Compañías financieras: aquéllas empresas que obtienen réditos a través de una tasa de interés cobrada por un crédito otorgado. A diferencia de los bancos, éstas no toman dinero del cliente, sino que solo otorgan préstamos de los recursos de capital de los que disponen.

♣ Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles: son aquéllas entidades que se dedican al fomento del ahorro mediante inversiones inmobiliarias, a través de la concesión de préstamos para tal fin. Apunta tanto al ahorro mediante la compra, como así también mediante la mejora.

♣ Cajas de crédito: entre sus operaciones posibles encontramos las de recibir depósitos a la vista, en caja de ahorros y a plazo; debitar letras de cambio giradas

## ACTIVIDADES

- 1) Leer exhaustivamente el texto precedente
- 2) Extraer glosario con términos específicos y su significado (abreviado)
- 3) Elaborar mapa conceptual que muestre la interrelación de los distintos actores del sistema financiero

DIRECTOR: Manuel Nuñez